



Diputación Provincial de Toledo

Por esta Presidencia se ha dictado Decreto número 219/2024, de 14 de febrero, cuyo tenor literal es el siguiente:

“**VISTO** el decreto de la Presidencia número 1.285/2023 de 20 de julio por el que se eleva a definitiva la relación de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo convocado por esta Corporación para cubrir en la plantilla de personal funcionario 1 plaza de **TÉCNICO/A DE GESTIÓN**, así como la designación del Tribunal Calificador, -BOP Toledo número 138 de 21 de julio de 2023-

CONSIDERANDO lo dispuesto en la base Quinta 5.1 de las bases generales que rigen los procesos selectivos para la provisión en régimen de personal funcionario de carrera o personal laboral fijo de las plazas vacantes en la plantilla de la Diputación Provincial de Toledo, incluidas en los sistemas de estabilización de empleo temporal de la oferta pública de empleo para el año 2022, -BOP Toledo número 196 de 13 de octubre de 2022-

VISTO el informe favorable del Servicio de Empleo Público.

Por todo ello, en virtud de las facultades que me están conferidas por el artículo 34.1 h) de la Ley 7/85 de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **RESUELVO**:

PRIMERO: De conformidad con lo establecido en la base quinta 5.1 de las Bases Generales, el Tribunal Calificador quedará compuesto por los miembros que a continuación se indican, quedando, por tanto, sin efecto el apartado segundo del Decreto de la Presidencia número 1.285/2023 de 20 de julio, siendo como sigue:

PRESIDENTE/A: Titular: D. JESÚS LABRADOR ENCINAS
Suplente: D. ANDRÉS COBOS IBÁÑEZ

VOCALES: Titular: D^a. MARÍA CALERO DÍAZ
Suplente: D. JOSÉ PÉREZ DE VARGAS CURIEL
Titular: D. JESÚS PRIETO SABUGO
Suplente: D. SANTIAGO FERNÁNDEZ ROBLES
Titular: D^a. SONSOLES GARRIDO POLONIO
Suplente: D. FRANCISCO FERRERO CASILLAS

SECRETARIO/A: Titular: D^a. FRANCISCA RODRÍGUEZ MINAYA
Suplente: D. RAFAEL GONZÁLEZ CASERO

SEGUNDO: De conformidad con lo establecido en las Bases Generales -BOP Toledo nº 196 de 13 de octubre de 2022-, esta resolución se publicará en el “Boletín Oficial” de la Provincia de Toledo y en la página web de la Diputación Provincial de Toledo (www.diputoledo.es)."

En Toledo, a 14 de febrero de 2024.- La Presidenta, M^a Concepción Cedillo Tardío.- El Secretario General, José Pérez de Vargas Curiel.

Nº. I.-816